



Florida

Universitatària

**Grado en Administración y Dirección de
Empresas**

Trabajo Fin de Grado de ADE

**Guía docente
2026_2027**

Titulación adscrita a



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Índice

1. Datos de identificación	3
2. Resumen de la asignatura	3
3. Competencias del título	5
4. Competencias transversales	6
5. Resultados de aprendizaje de la asignatura	6
6. Contenidos	6
7. Actividades formativas y metodología	11
8. Evaluación del aprendizaje	13
9. Propuesta de actuaciones específicas	18
10. Bibliografía comentada	20
11. Normas específicas de la asignatura	21
12. Consultas y atención al alumnado	21

© GUIDE WIZARD

Este material docente no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, ni prestarse, alquilarse o cederse su uso de cualquier otra forma, con o sin ánimo de lucro, sin el permiso previo, por escrito, de Entornos de Formación S.L..

1. Datos de identificación

Asignatura	Trabajo Fin de Grado de ADE
Carácter	Obligatorio
ECTS	10.0
Curso/Semestre	4 / Primero y segundo
Profesorado	Nombre: Andrea Calatayud Bivia Email: acalatayud@florida-uni.es Despacho: Espacio Departamental, Planta 1, Edificio D Horario de atención: https://www.floridauniversitaria.es/estudiante Grupos: A/G [*] se recomienda concertar cita tutoría vía email.
Coordinador asignatura	Profesora Andrea Calatayud Bivia
Idioma en el que se imparte	Castellano

2. Resumen de la asignatura

Descripción de la asignatura

Con el título de *Trabajo Fin de Grado* (TFG) se define la actividad académica que forma parte -como asignatura- del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE). Consiste en el diseño, realización y presentación de un trabajo monográfico individual que cada estudiante realizará bajo la supervisión de un/a profesor tutor/a.

El TFG es el último trabajo que debe realizar el /la estudiante para obtener el título de grado.

El TFG permite al/la estudiante la obtención del título de Grado por lo que, a través del mismo, deberá mostrar su capacidad de integración y dominio de las competencias adquiridas a lo largo de la titulación. En definitiva, la presentación y aprobación del TFG demostrará que el estudiante ha adquirido las capacidades y habilidades necesarias para afrontar con éxito su desarrollo profesional en la Administración de Dirección de Empresas.

Por ello, el TFG debe evidenciar la capacidad del estudiante para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas relacionados con la dirección y administración de empresas, en cualquiera de sus ámbitos funcionales y/o niveles organizativos, o con el entorno socioeconómico y marco jurídico en el que operan las empresas.

El TFG puede tener un enfoque académico o profesional (si es elaborado junto a la realización de las Prácticas Externas), y en ambos casos, deberá estar fundamentado teóricamente y contener aplicaciones prácticas con implicaciones de tipo profesional o académico.

A nivel académico, tiene una acreditación de 10 ECTS prácticos cuyo desarrollo se realizará durante el cuarto curso, dando punto final a los estudios de Grado.

Requisitos	Para poder <u>efectuar la matrícula del TFG</u>, serán condiciones necesarias estar matriculado/a de todos los ECTS pendientes para finalizar los estudios conducentes al título y haber superado el 90% de los créditos correspondientes a 1º, 2º y 3º cursos [162 ECTS]. Un TFG podrá ser admitido para la <u>presentación, defensa y evaluación</u> si se cumplen los requisitos anteriores de matrícula, pero para que la <u>calificación aparezca en actas</u>, el estudiante tiene que haber superado el 90% de los créditos de la titulación [216 ECTS]. Con carácter general, el TFG se realizará en el segundo semestre junto con las prácticas externas (PE), pero, excepcionalmente, si el estudiante comienza sus prácticas en el primer semestre o solo le quedan por cursar el TFG y/o PE, podrá realizar el TFG en el primer semestre.
--------------------------	--

3. Competencias del título

Básicas y generales
GP.3 - Capacidad crítica y autocrítica. GP.4 - Compromiso con la ética y la responsabilidad social. GP.5 - Gestionar el tiempo de modo efectivo GS.1 - Capacidad de aprendizaje autónomo. GS.2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. GS.3 - Creatividad. GS.5 - Trabajar iniciativa y espíritu emprendedor. GS.6 - Motivación por la calidad. GS.7 - Capacidad para contribuir positivamente a la sensibilización hacia temas medioambientales y sociales, y a la superación de todas las formas de discriminación, esencial para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza. GI.2 - Capacidad de organización y planificación. GI.3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa GI.4 - Capacidad para utilizar el inglés en el ámbito profesional. GI.5 - Capacidad para utilizar las TICs en el ámbito de estudio GI.6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
Específicas
EA.90 - Capacidad para redactar y defender un trabajo que verse sobre una o varias de las áreas funcionales de la empresa

4. Competencias transversales

Competencia N°
La presente asignatura no es punto de control de la titulación para la adquisición de la certificación competencial del Modelo Educativo de Florida Universitària.
Resultado de Aprendizaje
Desarrollar informes científicos-técnicos, según las convenciones propias de la disciplina, identificando nuevos retos, proyectos u oportunidades de mejora en cualquier ámbito funcional de la empresa y/o del entorno socioeconómico.

5. Resultados de aprendizaje de la asignatura

Resultados de aprendizaje
Desarrollar informes científicos-técnicos, según las convenciones propias de la disciplina, identificando nuevos retos, proyectos u oportunidades de mejora en cualquier ámbito funcional de la empresa y/o del entorno socioeconómico.

6. Contenidos

Relación de contenidos

Aspectos generales

En el TFG, el alumnado lleva a cabo, en un tiempo determinado, la realización de un proyecto o tarea, mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.

Los TFG se centran en problemas o temas vinculados a los conceptos y principios básicos de las diferentes materias cursadas, y abordarán problemas o temas reales, quedando abiertas las soluciones.

El trabajo deberá estar fundamentado teóricamente, pero con una aplicación clara al ámbito profesional, vinculando y desarrollando la temática central del trabajo con las disciplinas estudiadas en la titulación.

El TFG podrá ser elaborado a partir de las siguientes indicaciones:

(i) Planteamiento de un problema, un proyecto de innovación o de investigación en el sector y /o empresa donde el estudiante esté realizando las PE.

(ii) Desarrollo de una investigación en torno a un problema, estableciendo las hipótesis de trabajo y la evidencia empírica para la obtención de conclusiones relevantes.

La temática de los TFG podrá ser:

- Propuesta por el alumnado, con la posterior aprobación por el/la tutor/a.
- Propuesta por el profesorado de la titulación. Los temas propuestos serán publicados en Florida Oberta al inicio de curso.
- Propuesta por entidades externas a Florida (empresas, organizaciones, asociaciones...).
- En el caso de que el alumnado se encuentre en prácticas, se recomienda desarrollar un proyecto de investigación aplicado a su entorno laboral y con referencia a las materias propias de los estudios de ADE, siempre bajo la supervisión del tutor/a.
- Para aquellos alumnos que quieran obtener, junto con el título de Grado en ADE, también el título propio Digital Business, deberán incluir algún apartado en el TFG que muestre los conocimientos, herramientas y metodologías adquiridas durante los tres primeros cursos del grado ADE + Digital Business, o bien, realizar el TFG íntegramente sobre la digitalización de una empresa o sector.

Solicitud TFG

El alumnado solicitará la tutorización del TFG cumplimentado el formulario de “*Solicitud TFG*”, disponible en Florida Oberta, en el que se indicará: título del TFG, tema central y aplicación. Para ello, podrá elegir uno de los temas propuestos por el profesorado. El plazo de solicitud se anunciará en Florida Oberta.

La *Comisión Académica del TFG* estudiará cada solicitud y, atendiendo a la especialización de los tutores disponibles, asignará un/a tutor/a cada solicitante y comunicará al alumnado tanto el/la tutor/a asignado como la temática aprobada.

Estructura y Formato TFG

El TFG debe constar de tres partes: el proyecto, una valoración personal del/la estudiante del grado y un Curriculum Vitae [CV].

1. El proyecto

El proyecto estará formado por una **sección introductoria**, el **cuerpo central del trabajo**, y una parte final en la que se presentan las **conclusiones, la bibliografía y apéndices o anexos** (en su caso). Cada parte contará con su título apropiado y podrán presentar subdivisiones debidamente subtituladas.

Antes de la introducción, se especifica el contenido de la portada y de las primeras páginas del proyecto:

Portada: En esta portada se ha de incluir el título del trabajo, nombre y apellidos del/la alumno/a y su tutor/a, curso académico en el que se ha realizado y fecha de depósito.

En la **primera página** debe constar:

[a] Resumen: El resumen del caso de estudio (de 50 a 100 palabras, incluyendo las palabras clave) deberá hacer constar, de forma concisa, el objetivo del trabajo y algún resultado relevante del mismo o alguna conclusión pertinente.

[b] Palabras clave: Se propondrán entre 4 y 6 palabras clave sobre el tema principal tratado en el TFG.

En la **segunda página** ha de constar una **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA**, la cual será facilitada en Florida Oberta.

La **tercera página** ha de presentar un **índice** o tabla de contenidos en el que conste el número de página de cada apartado. Seguidamente se incluirá un índice de las tablas y de los gráficos, también indicando el número de página en que figuran en el texto.

Posteriormente, el trabajo comenzará con la **Introducción**. En esta sección se expone claramente la justificación del tema elegido, una breve presentación de la situación actual del objeto de análisis, los objetivos del TFG, y el planteamiento de la cuestión o hipótesis a investigar. El último párrafo de la introducción presenta la estructura del trabajo.

El **cuerpo central** del trabajo es la sección más importante y extensa. Puede estar constituida por uno o más apartados, capítulos o secciones. Hay que revisar la literatura académica para poder establecer un **Marco Teórico** en el que situar las cuestiones e hipótesis a investigar, analizar o proponer, en su caso. Ha de incluir toda la explicación de los materiales utilizados: datos, encuestas, fuentes en general. Se han de describir los instrumentos analíticos utilizados: métodos estadísticos, econométricos, matemáticos, incluyendo los gráficos y tablas que se consideren relevantes para el estudio realizado. Según el objetivo, se presenta la **Metodología** a seguir, acorde con las pretensiones y los recursos disponibles. Los **Resultados** obtenidos han de ser expuestos con la extensión y precisión suficientes, con una comparativa de los mismos con el marco teórico previo. Los resultados pueden apoyarse con gráficos, tablas.

Finalmente, en función de la correspondencia entre resultados e hipótesis de partida, se llega a unas **Conclusiones** que deben presentarse como síntesis del TFG.

A continuación, antes de las referencias bibliográficas, se ha de incluir una sección específica en la que se declare el uso que se ha realizado de la inteligencia artificial [IA]. Esta sección se ha de titular **“DECLARACIÓN DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL”**. El contenido a especificar en esta declaración se publicará en Florida Oberta.

El apartado de **Bibliografía** es indispensable para proporcionar al lector una panorámica sobre la literatura que existe del tema tratado. Se empleará la bibliografía pertinente y necesaria para un correcto trabajo, esta bibliografía será aportada tanto por iniciativa del/la estudiante como a propuesta del profesor/a-tutor/a. Incluye el listado por orden alfabético de autores/as del material impreso o electrónico y permite situar las citas que aparecen en el texto.

Las citas siempre tienen que aparecer en el texto cuando se recoge la idea de otro/a autor/a o los resultados de otras investigaciones. En unos casos puede ser un resumen o en otros puede recogerse textualmente, en cuyo caso, aparecerá el texto entrecomillado. En el texto se citará con el primer apellido del/ de la autor/a o autores/as y entre paréntesis el año del trabajo referenciado o bien se escribirá entre paréntesis el nombre del/a autor/a y el año de publicación. Si las citas son largas pueden separarse del texto principal, en una nota a pie de página o al final del trabajo.

A fin de referenciar correctamente, se puede consultar el blog oficial de APA en el enlace <https://apastyle.apa.org/> o bien se puede consultar un tutorial de APA-7 elaborado por la biblioteca Joan Lluís Vives de la UV, al cual se puede acceder en el siguiente enlace: https://www.uv.es/bibpsico/NORMAS%20APA%207%20ED%202021/NORMESAPA_Biblio_VAL_oct21/

Después de la bibliografía, se situarán los **Apéndices** y **Anexos** que recogen la colección de materiales que puedan ampliar y completar el contenido del trabajo.

Estilo y extensión del proyecto: Se recomienda la utilización del siguiente estilo: mecanografía con un interlineado de 1,5 y fuente Arial 11, márgenes superior e inferior de 2,5 cm., izquierdo y derecho de 3 cm. La extensión del proyecto será entre 30 y 50 páginas (entre 7.500-12.500 palabras) sin contar bibliografía, apéndices y anexos. El trabajo puede exceder esta extensión cuando el/la tutor/a lo encuentre justificado.

Tablas y Gráficos: Las tablas y gráficos distribuidos a lo largo del documento deberán estar ordenados en números arábigos, seguidos de títulos descriptivos muy breves. Los datos de las tablas deberán presentarse en columnas y omitiendo decimales no significativos. Al pie de las tablas, gráficos y mapas se hará constar la fuente de procedencia de la información, el nombre del autor o la institución y el año de referencia, en el caso en el que se reproduzca una tabla o gráfico realizada por otro/a autor/a. Si ha sido construida por el/la estudiante, en la Fuente se indicará "elaboración propia". El tamaño de las tablas y gráficos no deberían ser superiores a una página. La maquetación definitiva ha de cuidar especialmente que cuadros, tablas y gráficos no queden cortados en dos páginas diferentes. El índice de tablas y gráficos se incluirá después del índice principal.

Abreviaciones y Acrónimos: Deberán estar bien deletreados y definidos cuando se utilicen por primera vez en el texto.

Se facilitará una plantilla en Florida Oberta, con los requisitos de formato descritos anteriormente, que permitirá la redacción del TFG cumpliendo esta normativa.

2. Valoración personal del grado

El/la estudiante deberá hacer una valoración del Grado: Lo que ha supuesto para él/ella a nivel formativo, los aspectos mejorables y los aspectos positivos. Dicha valoración deberá hacerse con ánimo constructivo y no se admitirá un lenguaje inadecuado ni peyorativo.

La extensión máxima será de 400 palabras.

3. Curriculum Vitae

Breve CV en el que se especifique la calificación media de los créditos superados, el nivel de idiomas acreditados, las estancias académicas en el extranjero y la experiencia profesional.

Colaboración y confidencialidad

El TFG puede realizarse en colaboración con otras instituciones, organismos o empresas diferentes de Florida Universitària, con la que exista un convenio. En este caso, cabe especificar, con carácter previo, si hubiera restricciones que, por razones de confidencialidad, pudieran impedir la publicación de algunos resultados del trabajo realizado.

Propiedad intelectual y responsabilidad

Una vez finalizado, el TFG es propiedad del/de la estudiante, quien asume la autoría del trabajo realizado y es el único responsable de las opiniones y los juicios de valor que pudieran traslucirse de la lectura del trabajo.

7. Actividades formativas y metodología

El volumen de trabajo del alumnado en el módulo corresponde a las horas establecidas en el diseño curricular. Esta carga de trabajo se concreta entre:

· **Actividades formativas presenciales** [asistencia a las sesiones de seguimiento con el/la tutor/a, talleres/seminarios, presentación del trabajo]: 25 horas.

· **Actividades formativas de trabajo autónomo** [redacción del trabajo, tareas de investigación, búsqueda de información, preparación de la presentación, etc.]: 225 horas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
TUTORÍA	Atención personalizada. Instrucción realizada con el objetivo de revisar y orientar el trabajo del estudiante. Consultas puntuales del alumnado. Tutorías programadas	80%
SEMINARIOS/TALLERES	Formación en competencias informacionales y digitales.	15%
EXPOSICIÓN	Presentación del TFG ante el /a tutor/a	5%
TOTAL [10% del total]		

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
TRABAJO INDIVIDUAL / AUTÓNOMO	Redacción del TFG y preparación de la presentación	100%
TOTAL [90% del total]		

Planificación temporal

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES (horas)
TALLERES / SEMINARIOS	Sesiones sincrónicas en el aula, navegador internet, Word, Excel	2 [4 horas]
SESIONES SEGUIMIENTO	Entrevistas con el tutorando, correo electrónico, Teams	10 [20 horas]
REDACCIÓN TFG	Fuentes bibliográficas, Word, Excel	225 horas
EXPOSICIÓN TFG	Navegador internet, Powerpoint	1 [1 hora]

8. Evaluación del aprendizaje

Sistema de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CUALIFICACIÓN	
Instrumentos de evaluación	Porcentaje
Trabajo escrito y seguimiento realizado	70%
Defensa oral	30%

Sistema de Calificación

El/la estudiante ha de seguir las instrucciones del tutor/a en la elaboración del TFG. Para obtener el visto bueno del tutor/a y ser evaluado del TFG es imprescindible haber acudido como mínimo a tres tutorías sobre la planificación, elaboración y redacción del TFG y haber entregado un 70% del texto cuatro semanas antes del plazo límite de depósito del TFG en cada convocatoria. Además, al menos una semana antes del plazo oficial de depósito del TFG, el/la estudiante entregará personalmente o por correo un borrador completo de su TFG a su tutor/a. Tras la conformidad del tutor/a, el/la estudiante ha de depositar el TFG en Florida Oberta.

Una vez realizado el depósito, el/la estudiante realizará una exposición y defensa pública de su TFG a su tutor/a y cualquier otro/a profesor/a que se requiera, en la fecha y lugar que su tutor/a le comunique, dentro del plazo de defensa establecido en el calendario publicado en Florida

Oberta. Si el/la estudiante no realiza esta defensa oral de su TFG, en la fecha indicada, la calificación que aparecerá en el acta correspondiente será un SUSPENSO.

El tutor o la tutora es el responsable de calificar el TFG depositado y defendido ante él, pudiendo otorgar hasta un sobresaliente en su calificación [sin restricción numérica].

El estudiantado que opte a Matrícula de Honor hará dos exposiciones, la exposición y defensa pública explicada en el presente documento, a partir de la cual el/la tutor/a podrá determinar la calificación numérica y, posteriormente, la defensa con tribunal, a partir de la cual este tribunal decidirá otorgar o no tal distinción.

La *Comisión Académica del TFG* determinará la composición del tribunal para cada solicitud, así como la fecha y lugar de las defensas.

En cuanto a la **evaluación del TFG**, se tendrán en cuenta los siguientes criterios con las ponderaciones que se indican a continuación:

Bloque 1. Presentación y Defensa Pública (30%)

- Claridad, organización y gestión del tiempo en la exposición. Calidad de los materiales visuales aportados.
- Se transmite un buen entendimiento del contenido detallando los aspectos más significativos.
- Respuesta adecuada a las preguntas planteadas.
- Capacidad de argumentación y defensa crítica del trabajo.

En la evaluación del documento escrito del TFG se tendrá en cuenta:

Bloque 2. Planificación y ejecución (20%): Planificación, ejecución y aspectos formales

- Se ha seguido la planificación del cronograma pactado con el tutor del TFG, o estipulado en la guía docente, en cuanto a contenidos y plazos.
- Se han utilizado correctamente los aspectos de formato en la redacción y composición del trabajo [portada, tipo y tamaños de letra; índice, márgenes, numeración de páginas y apartados, extensión del trabajo; títulos y fuentes de tablas, gráficos y figuras; anexos].
- Las referencias bibliográficas reseñadas se han expresado y citado correctamente.
- El proyecto tiene una estructura de trabajo formal [Introducción y justificación, objetivo, revisión de la literatura, hipótesis, metodología, conclusiones, bibliografía].

Bloque 3. Competencias adquiridas (30%)

- El/la estudiante demuestra su capacidad de identificación, búsqueda, análisis, uso e interpretación de las fuentes de información necesarias para la realización del TFG.
- El/la estudiante demuestra tener iniciativa, ser emprendedor/a, creativo/a en el diseño en la confección y realización del proyecto [propuesta del tema, desarrollo, uso de TIC, etc.].
- El trabajo tiene una redacción clara y lógica con un vocabulario adecuado que muestra la capacidad de comunicación del redactor/a.
- En el TFG se entrevé la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas cursadas en el grado y se muestra un conocimiento interdisciplinar.

Bloque 4. Calidad, Estilo, Metodología (20%)

- El contenido refleja el grado de profundidad, rigurosidad y capacidad crítica con el que ha sido tratado el tema objeto de estudio.
- La metodología implementada es acorde a los objetivos planteados.
- El trabajo comunica y tiene un discurso claro y efectivo.
- La lectura del TFG refleja que el proyecto, en su conjunto, tiene todos los elementos necesarios para ser un producto de calidad.

Importante: Integridad Académica

El trabajo presentado se someterá a un análisis de originalidad a través de la herramienta informática institucional elegida, previo al inicio de los trámites para concurrir a una convocatoria de defensa. Los resultados del informe antiplagio estarán a disposición del tutor, del tribunal de defensa y de la *Comisión Académica del TFG*, quienes determinarán si el porcentaje de similitud con otras fuentes es relevante y, consecuentemente, propondrán la calificación de NO APTO.

Convocatorias

El estudiante puede presentar su TFG en los dos semestres de 4º curso y con las siguientes convocatorias ordinarias:

Semestre 1:

Primera convocatoria: fecha máxima para depositar el TFG es el 16 de febrero de 2026.

Segunda convocatoria: fecha máxima para depositar el TFG es el 15 de junio de 2026.

Semestre 2:

Primera convocatoria: fecha máxima para depositar el TFG es el 15 de junio de 2026.

Segunda convocatoria: fecha máxima para depositar el TFG es el 7 de septiembre de 2026.

Para aquellos/as alumnos/as que cumplan los requisitos para solicitar la convocatoria adelantada [que sólo le quedan por cursar un máximo de dos asignaturas, además del TFG y/o las PE y han superado el resto de créditos], deberán solicitar esta convocatoria adelanta en Secretaría Académica antes del 30 de septiembre, y teniendo las siguientes convocatorias:

Primera convocatoria: fecha máxima para depositar el TFG es el 19 de enero de 2026.

Segunda convocatoria: fecha máxima para depositar el TFG es el 23 de marzo de 2026.

Las defensas tendrán lugar en los 7 días hábiles siguientes a las fechas indicadas.

Regulación y niveles de uso de la inteligencia artificial (IA):

En el sector del desarrollo de software, las herramientas basadas en Inteligencia Artificial Generativa forman parte del ecosistema profesional actual. Sin embargo, en el ámbito académico, su uso debe estar supeditado a la adquisición real de las competencias y aprendizajes previstos.

Para cada instrumento, actividad, entrega o proyecto, el profesorado podrá especificar cuál de los siguientes **tres niveles de uso** está permitido. En caso de no ser especificado, se entenderá que el nivel permitido es el **nivel 2**, salvo en la realización de cualquier prueba presencial donde el nivel permitido será el **nivel 1**:

Nivel 1 - Uso no permitido:

- **Descripción:** no se permite el uso de ninguna herramienta de IA.
- **Contexto habitual:** pruebas de control, exámenes presenciales, defensas de proyectos, actividades específicas, etc.
- **Consecuencias:** el uso de IA en este nivel se considerará plagio o fraude académico y implica una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0. E incluso suspenso de la asignatura en ambas convocatorias.

Nivel 2 - Uso permitido con citación simple:

- **Descripción:** se permite el uso de la IA **únicamente como apoyo al aprendizaje, pero es obligatorio declarar explícitamente qué herramienta se ha utilizado y con qué finalidad.**

- El docente establecerá expresamente las acciones que son permitidas usando IA en la actividad de evaluación como son, por ejemplo:
- La corrección ortográfica, gramatical, formato, accesibilidad, traducción, ideación, esquematización, organización, generación de preguntas de estudio, resúmenes para uso propio y explicación de conceptos, codificación, análisis/argumentación etc...
- **Forma de citar:** en la entrega correspondiente, siempre que se utilice la IA o se incluya cualquier recurso no visto en los contenidos del temario, el alumnado deberá añadir una sección o nota que indique: "Para la realización de esta actividad o este apartado concreto, se ha utilizado [Nombre de la IA, ej. ChatGPT / GitHub Copilot / ...] con la finalidad [descripción detallada del uso realizado]".
- Ejemplo de citación: OpenAI. [2026]. ChatGPT [modelo GPT-5.5] [Modelo de lenguaje de gran tamaño]. <https://chatgpt.com>
- Anthropic. [2026]. Claude [Sonnet 5] [Modelo de lenguaje de gran tamaño]. <https://claude.ai>
- **Consecuencias:** el uso de IA no declarado o citado en este nivel se considerará plagio o fraude académico y puede implicar una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0.

Nivel 3 - Uso permitido con trazabilidad completa (historial de prompts):

- **Descripción:** se permite un uso intensivo de la IA para el desarrollo de la solución. Sin embargo, para validar el proceso de aprendizaje, **el alumnado debe demostrar cómo ha interactuado con la IA.**
- **Forma de citar:** además de citar la herramienta utilizada, el alumno deberá adjuntar obligatoriamente un enlace al historial público de la conversación con la IA o, en su defecto, un documento de texto anexo que recoja el **histórico completo de los prompts (peticiones)** utilizados y las respuestas obtenidas que influyeron en el resultado final.
- **Consecuencias:** el uso de IA que no aporte trazabilidad completa en este nivel se considerará plagio o fraude académico y puede implicar una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0.

9. Propuesta de actuaciones específicas

Se consideran situaciones específicas aquellos casos en los que el/la alumno/a no pueda asistir a las reuniones presenciales (circunstancias laborales, de salud u otras situaciones personales puntuales). Todas estas situaciones deberán ser debidamente justificadas por parte del alumnado. En estos casos se seguirá una serie de actuaciones:

1.- El estudiante deberá comunicar al profesor/a tutor/a y a la responsable de la asignatura la coordinadora de TFG su situación en los primeros 15 días de clase o los 15 siguientes a la aparición de alguna situación de las que se consideran específicas, entregando los correspondientes justificantes que acrediten dicha situación.

2.- En función de la casuística particular del estudiante se establecerá por escrito un calendario y sistema de seguimiento.

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Desde Florida universitaria, queremos que todos los estudiantes, incluidos aquellos con diversidad funcional y/o necesidades educativas específicas [NEAE], tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollar su potencial académico de forma inclusiva.

Si tienes alguna necesidad específica, puedes contactar con nuestro departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores [OBE-ES] para que conozcamos cuáles son tus necesidades y que podamos tomar las medidas educativas pertinentes que te ayuden a acceder y participar plenamente en las actividades académicas.

¿Qué son las adaptaciones?

Las adaptaciones pueden incluir diferentes medidas, en función de tu necesidad específica. Todas las medidas que te propondremos están basadas en la guía SAPDU, creada por la Red de servicios de atención a los estudiantes con discapacidad de diferentes Universidades españolas.

Estas medidas no reducen el nivel de exigencia ni los objetivos de aprendizaje, sino que buscan que puedas demostrar tus competencias en igualdad de condiciones.

¿Cómo solicitarlas?

Es recomendable que comuniques tus necesidades a tu tutor/a y al departamento de orientación, al inicio del curso, para facilitar la planificación y el acceso a los recursos adecuados. Toda la información sobre tu situación será tratada con la máxima confidencialidad:

- En el cuestionario de inicio de curso que te facilitará tu tutor/a, indícanos tus necesidades y si quieres o no ser atendido por nuestro departamento.
- Puedes ponerte en contacto con el departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores (OBE-ES), a través del siguiente email: es.orientacio@florida-uni.es o en persona. Nos encontramos en la planta baja del edificio D. Pregunta por nosotras en recepción.
-

Algunas recomendaciones importantes:

Revisa la programación de la asignatura, los horarios y las fechas importantes, y consulta cualquier duda con el profesorado.

Utiliza las tutorías y los canales de comunicación digital [correo, campus virtual, foros] para resolver dificultades o plantear necesidades.

Recuerda: tu participación activa y la comunicación con el profesorado y el Servicio de Orientación y Bienestar son clave para que podamos ofrecerte la mejor atención posible y garantizar tu éxito.

10. Bibliografía comentada

Además de todos los servicios disponibles del CRAI-Biblioteca, el alumnado está adscrito a la Universitat de València, por lo que tiene acceso a las bases de datos de la biblioteca de la Universitat de València. Este acceso es independiente, y por tanto, tendrá unas claves distintas, que se le proporcionará en el momento de la matrícula desde Florida. El CRAI-Biblioteca, entre los diferentes talleres de formación sobre fuentes de información, les explicará cómo usarlas, cómo conectarse a éstas en remoto, así como sugerencias y consejos de uso. En todo caso, también pueden resolver cualquier duda de manera individual cuando traten de usarlas, pasándose por la biblioteca o contactando a través del correo electrónico bibliote@florida-uni.es.

El uso de las herramientas basadas en la inteligencia artificial puede ser útil como apoyo para el estudio y la producción académica. No obstante, es fundamental hacer un uso ético, crítico y responsable, teniendo en cuenta que las producciones que realices sean originales para que contribuyan a desarrollo personal del conocimiento.

Para verificar la transparencia en su uso, haz referencia siempre a las mismas citando todas las fuentes de las que has tomado algún tipo de información. La forma de citar, por ejemplo: ChatGPT es estilo APA; por ejemplo: "[OpenAI, 2023]. Citar no significa copiar literalmente los

textos que te proporcione la IA, porque utilizar los textos generados por el sistema de manera literal, sin análisis, ni reflexión y posterior elaboración es una actividad que no contribuye a tu aprendizaje"

.

Para consultar la bibliografía recomendada de cada curso, es necesario iniciar sesión en la aplicación de Biblioteca (<https://biblioteca.florida.es/opac>) con el usuario y contraseña de Florida Oberta. Una vez identificado/a, accede al apartado Bibliografía del curso y localiza la titulación, asignatura o curso correspondiente para consultar los recursos recomendados.

Asimismo, se pondrán a disposición del alumnado dípticos informativos con el detalle de todos los pasos necesarios para acceder a la aplicación de Biblioteca y consultar la bibliografía recomendada.

11. Normas específicas de la asignatura

1) Durante la segunda quincena de septiembre se presentará al alumnado la normativa, procedimiento y plazos relativos a la solicitud, seguimiento, depósito y calificación del TFG.

2) Durante el mes de octubre, se realizarán las solicitudes de TFG y se asignarán los tutores a cada estudiante, así como el tema a estudiar.

3) A través de Florida Oberta se comunicará de las fechas para la realización de los talleres de ayuda para la búsqueda de información, citación de referencias, uso de la Inteligencia Artificial y redacción del TFG.

12. Consultas y atención al alumnado

El alumnado dispone de los siguientes canales de comunicación posibles para hacer un buen uso de cada una de las herramientas corporativas disponibles:

- **Correo electrónico:** es la principal vía de comunicación con el/la tutor/a. De esta forma se consulta la disponibilidad horaria, para concertar tutoría [presencial u online].

- **Florida Oberta:** es donde se encuentra toda la documentación relativa al TFG y será la plataforma de depósito del TFG. Además, se utilizará esta plataforma para mantener informado al alumnado de todos los plazos y novedades.
- **Microsoft Teams:** vía de comunicación por videoconferencia con el/la tutor/a.

El alumnado de Florida Universitària solo podrá acceder y utilizar las herramientas corporativas a través de su correo electrónico y, además, deberá utilizar éste como canal de comunicación vía e-mail tanto con el profesorado como con cualquier otro servicio o personal del centro.

La atención al alumnado se realizará:

- De **forma síncrona:** mediante tutorías individuales que se establecerán entre el/a tutor/a y el estudiante, presenciales y/o telemáticas.
- De **forma asíncrona:** mediante la consulta de dudas a través del email del tutor asignado.

Adicionalmente, el alumnado podrá contactar con la coordinadora del TFG, Andrea Calatayud Bivia, a través de su correo electrónico: acalatayud@florida-uni.es, para tratar cuestiones relativas a su TFG o para aclarar dudas sobre el procedimiento y/o plazos.